



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DEVOLUCION DE FONDOS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaria de Coordinación de esta Facultad, referido a la devolución a la Secyt de la UNC y por su intermedio a quien corresponda, de los recursos financieros remanentes asignados a la Mgtr. María Dolores Trebucq mediante la Resolución SPU N° 2020-95-APN-SECPU#ME,

Y CONSIDERANDO:

Que en IF-2022-01041374-UNC-ME#FL el Área Económica Financiera informa el monto remanente a devolver.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Área Económica Financiera a realizar la devolución a la Secyt de la UNC y por su intermedio a quien corresponda, de los recursos financieros remanentes asignados a la Mgtr. María Dolores Trebucq.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

.